



ACUERDO N° 05

MAT.: APRUEBA LO QUE INDICA

LAGO VERDE, 23 DE MARZO 2018.-

El Secretario Municipal(S) de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, que suscribe. Certifica que de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695/88 Ley Orgánica de Municipalidades de la República de Chile y sus modificaciones posteriores, el Honorable Consejo Municipal de la Comuna de Lago Verde, en Sesión ordinaria N° 47 celebrado en salones de la Casa Comunitaria en Villa La Tapera, durante el día viernes 23 de Marzo del 2018, resolvió lo siguiente:

Acuerdo N° 05 Aprueba anticipo de subvención en beneficio del Sr. José Lucero Guevara en el marco de la tramitación de su retiro.



Karen Carrasco Soto
Secretario Municipal (S)

Distribución:

- Of. Partes y Archivos ✓
- Educación
- Archivo Carpeta